



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**ORDEN DE PAGO**

**51220455**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> Microsoft México, S de RL de C.V. / Av. Vasco de Quiroga 1700 piso 7 , Del. Cuajimalpa, Santa Fe, / 54562070, 54562070 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 21/06/2022	<b>FORMA DE PAGO</b> 15 días hábiles.	<b>OBSERVACIONES</b> Oficio DGTI/204/2022
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 6 MESES	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Licenciamiento y soporte de servicios de</p> <p><b>OBSERVACIONES</b> Ampliación del contrato SCJN/DGRM/DADE-029/11/2021 relativo al Servicio de Licenciamiento y soporte de servicios de Microsoft.</p> <p>1. Plazo de entrega de los servicios: 6 meses a partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022. 2. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 3. Número de procedimiento: AD/ESP/DGRM/129/2021 adicional 4. Clasificación: Especial 5. Fundamento de autorización: Artículos 13 fracción XXII y 148 fracción I del AGA XIV/2019 6. Órgano que autoriza: Director General de Recursos Materiales. 7. Fecha de autorización: 20 de junio de 2022. 8. Unidad responsable UR: 22510906S0010001 Modernización y Automatización de Procesos. Partida Presupuestaria: 32701 Patentes, derechos de autor, regalías y otros 9. Área solicitante: Dirección General de Tecnologías de la Información, mediante oficio DGTI/204/2022 de fecha 18 de mayo de 2022. 10. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa a la Ing. Berenice Pineda Romero, Directora de Continuidad de Servicios Tecnológicos, como administradora de la presente orden de pago que deriva del convenio modificatorio SCJN/DGRM/DADE-010/06/2022, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>11. Forma de pago: El pago se realizará en una sola exhibición en moneda nacional, en caso de que el contrato se elabore en dólares, se aplicará conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos al tipo de cambio que se publique en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de pago del comprobante fiscal digital por internet correspondiente, acompañados de la documentación que la SCJN disponga. Previa validación del administrador del citado convenio.</p> <p>12. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019, la empresa Microsoft México, S. de R.L. de C.V., deberá presentar el endoso de fianza de cumplimiento correspondiente, que ampare la ampliación al contrato SCJN/DGRM/DADE-029/11/2021.</p> <p><b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> Licenciamiento y soporte de servicios de</p>	51,336.00	51,336.00
<b>IMPORTE CON LETRA</b> CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 76/100. USD					<b>Subtotal</b>	51,336.00
					<b>I.V.A.</b>	8,213.76
					<b>TOTAL</b>	59,549.76

**LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

**LIC. OMAR GARCÍA MORALES**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES